

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 36**

### **Carrera de Periodismo**

#### **Universidad Diego Portales**

En la tercera sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 25 de agosto de 2009, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 3 de este Consejo.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de marzo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 28 de agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 30 enero de 2009, la Facultad de Comunicación y Letras de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Periodismo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 09, 10 y 11 de junio de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 10 de julio de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Comunicación y Letras de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
7. Que por carta de 27 de julio de 2009, la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 3 de fecha 25 de agosto de 2009.

**CONSIDERANDO:**

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

**FORTALEZAS**

- La unidad presenta un perfil de egreso que es claro, conocido por la comunidad académica y coherente con el plan de estudios de la carrera y con los propósitos institucionales.
- La carrera tiene una alta vinculación con el medio, tanto a través de sus docentes *part-time* como a través de sus programas TANK, Comunicación y Pobreza,

Consultorio de Ética Periodística, entre otros. Esta es una fortaleza destacada, que otorga un sello distintivo a la carrera.

- El Centro de Investigación y Publicaciones produce interesantes estudios que difunde a través de libros y diarios. La investigación aplicada y periodística que realiza este centro, constituye una fortaleza de la unidad.

#### DEBILIDADES

- En el plan de estudios se observa cierto desequilibrio entre asignaturas de carácter teórico y práctico, con una presencia disminuida de aquellas orientadas a los aspectos teóricos de la disciplina que sustentan el grado de Licenciado. Resultan insuficientes los contenidos de las asignaturas que conducen a una formación académica propia de la Licenciatura en Comunicación Social.
- La unidad ha llevado a cabo cuatro cambios en el diseño curricular de la carrera y, si bien el informe de autoevaluación explicita razones de esta decisión, éstas no precisan los argumentos específicos, ni aportan evidencia de alguna evaluación de seguimiento de la marcha del currículum, que sustenten cada uno de estos cambios.
- Si bien la unidad tiene una gran cantidad de actividades de extensión, el porcentaje de estudiantes de la carrera que pueden participar de éstas es mínimo, ya que sólo acceden los alumnos de excelencia académica. Esta información no es transparente para los estudiantes al momento de matricularse en la carrera, lo que impacta negativamente en la integridad de la carrera.
- No obstante contar con una alta producción de material de indagación periodística, la unidad tiene escasa actividad en lo que a investigación académica disciplinar se refiere, y no dispone de recursos humanos para potenciar esta área. Esta situación es preocupante, por cuanto, es discordante con los propósitos institucionales y la misión de la Facultad de Comunicación y Letras, en la que se inserta la carrera y con las metas propuestas en el plan de desarrollo de la facultad.

b) Condiciones de operación

FORTALEZAS

- La estructura organizacional, administrativa y financiera permite y favorece una gestión eficaz de la carrera, con efectivos mecanismos de control presupuestario.
- Los directivos y académicos de la unidad cuentan con las calificaciones necesarias para el desarrollo de sus funciones.
- El personal administrativo es adecuado en cantidad y calificaciones, estable en el tiempo y con un alto grado de compromiso con la unidad.
- La infraestructura en el ámbito tecnológico es adecuada y está bien administrada. La carrera cuenta con salas con equipamiento audiovisual, laboratorios de computación, estudios de radio y televisión, salas de edición y softwares actualizados que satisfacen los requerimientos para una buena formación de periodistas.

DEBILIDADES

- La dotación del cuerpo académico es insuficiente para cumplir con las demandas de docencia de la unidad. Sólo el 10% es cubierta por profesores de planta, mientras que el 90% restante por profesores part-time. Además, el gran número de docentes part time genera una deficiente coordinación entre distintas secciones de un mismo curso.
- Relacionado con lo anterior, producto de la deficiencia en dotación de académicos de planta en la escuela, sumado a que la mayor parte de su jornada está dedicada a realizar tareas administrativas y como consecuencia tienen una menor dedicación de docencia directa para la gran cantidad de alumnos que la unidad atiende; el aseguramiento de la calidad de la docencia y el cumplimiento de los planes de desarrollo se ve limitado en la unidad.
- Si bien existen sistemas formales para el reclutamiento y contratación de profesores de planta, no hay política específica declarada por la unidad para el desarrollo de sus

propios recursos humanos. Aunque en el Plan Estratégico de la Facultad se asume el compromiso de incorporar 2 jornadas para los años 2008 a 2010, no se especifica a cuál de las tres escuelas que la componen se asignarán estos académicos.

- En relación a la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, la unidad presenta un modelo por competencias que no tiene indicadores de avance ni metodología que permita evaluar el progreso y los resultados del plan de estudios.
- La dotación de material de estudio en biblioteca es insuficiente en el número de ejemplares de la bibliografía mínima. Esta debilidad es reconocida por la unidad y está contemplada en el Plan Estratégico de la Facultad, como una exigencia de acreditación. El argumento que sustenta este compromiso asumido en su plan de desarrollo al 2010, es una muestra de la adecuada capacidad de reacción de la facultad a exigencias externas. No obstante, no evidencia una conciencia de debilidad que emerja del análisis interno de la necesidad de la carrera de contar con la bibliografía adecuada para cumplir con los objetivos de formación de la carrera.

#### c) Capacidad de autorregulación

##### FORTALEZAS

- Destaca la existencia del Consejo de Ética, que es propio de la unidad y vela por el cumplimiento de normas éticas de la producción textual y audiovisual que se desarrolla como parte de la actividad académica.

##### DEBILIDADES

- La misión, propósitos y objetivos de la unidad son enunciados con claridad y son conocidos por la comunidad universitaria. Sin embargo, la unidad no cuenta con mecanismos que permitan su evaluación periódica y la verificación de su cumplimiento. Esta deficiencia se manifiesta en un plan estratégico de la facultad y

de mejoramiento para la unidad, de carácter muy general, sin indicadores, responsables ni plazos de ejecución.

- La carrera privilegia una formación más profesional que académica, lo cual es discordante con el perfil de egreso que declara la unidad.
- La carrera llevó a cabo un proceso de autoevaluación crítico y analítico. No obstante, éste presenta serias debilidades que se expresan en:
  - vacíos de información,
  - omisión de antecedentes de un año completo que forma parte del período de evaluación,
  - ausencia antecedentes relevantes que forman parte de la historia y desarrollo de la carrera y de resultados de seguimiento de egresados, derivando su presentación a fuentes anexas,
  - la reducida cantidad de académicos part-time que fueron consultados, que constituyen casi la totalidad de su cuerpo docente y,
  - omisión de la opinión de egresados y empleadores.
- A sus 20 años de existencia, la carrera no ha dado muestra de su capacidad de institucionalizar sus políticas y prácticas con independencia de las autoridades unipersonales que la han dirigido. No se observa un aprendizaje organizacional a partir de los cambios que ha tenido en este período; no han desarrollado un sistema de registro y seguimiento de los cambios curriculares; no tiene un registro sistemático de información, ni cuenta con una planta académica estable.

**El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 25 de agosto de 2013.**

12. Que, en el plazo de dos años la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales deberá presentar un informe de avance al Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

13. Que, en el plazo de cuatro años, la carrera de Periodismo de la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Ricardo Rosas Díaz**

**COORDINADOR**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**

**QUALITAS**